



RESOLUCION POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL SEMINARIO “NUEVAS PERSPECTIVAS DE GOBIERNO ABIERTO”

La Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha (DOCM de 26 de diciembre de 2019) establece en su artículo 12.1 que los procedimientos de participación ciudadana, se clasifican, según el canal de participación que se desarrolle, en procesos participativos de diseño y planificación de políticas y servicios públicos; procesos participativos de seguimiento y evaluación de las políticas públicas y de la prestación de los servicios a la ciudadanía y procesos participativos para la promoción, elaboración y evaluación de normas de carácter general.

Por su parte, el mismo texto legal, en su artículo 13 añade que los referidos procedimientos de participación, cuando no tengan carácter obligatorio por su inclusión en el correspondiente Programa Anual de Participación Ciudadana, podrán iniciarse, de oficio por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. A tal efecto, el acuerdo de inicio, cuyo contenido mínimo se establece en el artículo 14.1 de la precitada Ley, corresponde, en todo caso, a los órganos de las consejerías que resulten competentes en función del ámbito material al que se refiera el procedimiento participativo o a los máximos responsables de los organismos autónomos.

Con base en los preceptos legales de referencia y concurriendo en este órgano la competencia por el ámbito material al que se refiere este procedimiento participativo, se acuerda el inicio del mismo, conforme al siguiente detalle:

Primero.- Antecedentes, delimitación y objeto del procedimiento participativo:

La **Semana de la Administración Abierta** es una iniciativa impulsada a nivel mundial por la Alianza para el Gobierno Abierto ([Open Gov Week](#)), que se celebrará del **17 al 21 de mayo de 2021**. Su objetivo principal es acercar las Administraciones públicas a la ciudadanía, basándose en los principios del Gobierno Abierto: transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, integridad pública y colaboración. El tema propuesto para este año por la Alianza se centra la reconstrucción de Administraciones, Instituciones y sociedades, para que sean más transparentes, responsables, participativas e inclusivas.

En España, la Semana de la Administración Abierta es coordinada e impulsada por la Dirección General de Gobernanza Pública, con la colaboración del Foro de Gobierno Abierto, del que forma parte la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, que participará en la señalada semana a través de la organización de un seminario “Nuevas Perspectivas de Gobierno Abierto”.

Segundo.- Identificación de la unidad administrativa responsable del desarrollo del procedimiento:

La unidad responsable de organizar e impulsar el presente procedimiento de participación será la Oficina de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Vicepresidencia, en colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha.





Tercero.- Fases del procedimiento y duración máxima del mismo:

El procedimiento de participación ciudadana derivado del presente acuerdo de inicio se estructurará en las siguientes fases:

1ª.- Fase de información: Desde el inicio del procedimiento estará disponible en el Portal de Participación el programa completo del Seminario “Nuevas Perspectivas de Gobierno Abierto”, así como cualquier otro documento que pueda ser de interés para la ciudadanía.

2ª.- Fase de participación: Se realizará mediante la celebración de un seminario on line abierto a cualquier persona interesada en las políticas actuales de Gobierno Abierto, como una forma de gobernanza de las Administraciones más transparente, colaborativa, ética y con una rendición de cuentas más clara que implica mayor participación de la ciudadanía en los asuntos públicos que le interesan. La fecha de celebración será el 21 de mayo de 2021, tal y como se indica expresamente en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha.

3ª.- Fase de retorno y finalización: Una vez finalizada la actividad, se realizará un informe sobre el evento donde se describan los puntos principales de las diversas intervenciones. Se grabará la actividad y podrá visionarse con posterioridad en el Portal de Participación.

El procedimiento de participación ciudadana finalizará, en todas sus fases, antes del 31 de mayo de 2021.

Cuarto: Vías y medios de publicidad del inicio del procedimiento:

Además de la preceptiva publicidad a través del Portal de Participación (<https://participacion.castillalamancha.es/>), para asegurar la publicidad del procedimiento se informará del inicio del mismo a través del Portal de Transparencia (<https://transparencia.castillalamancha.es/>), en las redes sociales del Gobierno Regional (Facebook, Twitter e Instagram) y en la web de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Quinto: Metodología del procedimiento:

El proceso participativo se realizará on line a través de la asistencia de las personas interesadas al Seminario.

Firmado en Toledo, en la fecha indicada en la firma digital

**EL DIRECTOR DE LA OFICINA
DE TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN**

Firmado digitalmente en TOLEDO a 17-05-2021
por Enrique Tenorio Herrero
Cargo: DIRECTOR DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN

